



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO

ES

## Discurso

10 de noviembre de 2020

# Discurso de Klaus-Heiner Lehne, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al  
ejercicio 2019

Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo

10 de noviembre de 2020

Solo es auténtico el texto pronunciado.  
Prevalecerá la presentación oral.

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Estimada Presidenta (Monika Hohlmeier):

Ponentes y ponentes alternativos encargados de la aprobación de la gestión:

Sras. y Sres. Diputados:

Comisario (Johannes Hahn):

Presidencia del Consejo:

Señoras y señores:

Me complace estar aquí con mi colega Tony Murphy, al que ya conocen, y que me acompaña por primera vez en calidad de Miembro del Tribunal responsable del informe anual.

Este es **un año complicado** y sin precedentes. Como siempre ocurre en nuestra Unión Europea, las **grandes crisis** nos conducen a **grandes avances** e innovaciones que no creíamos posibles unos pocos meses antes.

Mientras estoy aquí presentando el informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2019, todos tenemos en mente las importantes decisiones y acuerdos que dan forma al gasto y a la gestión financiera de la UE **durante los próximos siete años**, sobre el MFP y sobre el instrumento de recuperación «Next Generation EU».

En el desempeño de nuestra función de auditor externo independiente de la Unión Europea, hemos hecho todo lo posible para **continuar prestando un servicio eficaz de auditoría pública** en la UE desde el brote de la pandemia de COVID-19.

¿Qué constatamos?

En relación con el gasto, estimamos que el porcentaje global de error siguió **estable**, pasando del 2,6 % en 2018 al **2,7 %** en 2019. Obviamente, esta cifra no muestra las diferencias significativas entre los distintos ámbitos políticos.

En el ámbito de la **Competitividad**, estimamos un aumento del porcentaje de error (4 %) relacionado principalmente con gastos no subvencionables. Como hemos planteado desde hace años, parte de la solución residiría sin duda en una mayor simplificación de las complejas normas sobre los costes de

personal. Asimismo, revisamos auditorías realizadas tanto por la Comisión como por auditores externos que trabajan en su nombre y constatamos que solo eran parcialmente fiables; existe todavía un claro margen de mejora.

En **Recursos Naturales**, observamos mejoras que redujeron el nivel de error estimado al 1,9 %, lo que, unido a otras pruebas generadas por el sistema de control, nos lleva a concluir que el error en este ámbito está próximo al umbral de materialidad. Se trata de **una buena noticia**, en particular para los pagos directos, basados principalmente en la superficie agrícola declarada por los agricultores, que siguen siendo **muy inferiores** al umbral de materialidad y que representan el 70 %, esto es, una amplia mayoría del gasto en esta rúbrica. Sin embargo, el desarrollo rural, las medidas de mercado, la pesca y la acción por el clima, que representan el 30 % restante del gasto con cargo a esta rúbrica, siguen estando afectadas por errores materiales. Con respecto al mayor papel que desempeñan los **organismos nacionales de certificación** desde 2015, tras haber repetido algunas de sus auditorías, solicitamos varias mejoras conforme a la evaluación de la Comisión de estas auditorías.

En el ámbito de **Administración**, no hallamos errores materiales, al igual que en los dos últimos años.

En **Cohesión**, donde las **autoridades nacionales de auditoría** desempeñan una parte crítica en el marco de control y fiabilidad, analizamos el trabajo de 18 de ellas y seguimos hallando errores que no habían sido detectados. Teniendo en cuenta las correcciones realizadas por las autoridades de los Estados miembros, estimamos que el nivel de error en este ámbito era del **4,4 %**, un nivel inferior al del ejercicio anterior aunque todavía significativo. Los errores no detectados por las autoridades de auditoría y otras deficiencias en los porcentajes de error residual notificados por las dos direcciones generales de la Comisión encargadas, la DG Política Regional y Urbana y la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (un riesgo en el momento del pago del 3,1 % y del 2,2 % respectivamente), se reflejan en las estimaciones de error de la **Comisión** que, según consideramos, por tanto, están **infravaloradas**. Si las autoridades nacionales y la Comisión pueden aclarar este hecho en los próximos años, podremos **confiar más** en la labor de las autoridades de auditoría de los Estados miembros y en sus resultados, o incluso **certificar** su evaluación, pero todavía no hemos llegado a ese punto. Sé que la Comisión tiene una firme determinación de lograr este objetivo, y necesitamos esforzarnos más a todos los niveles para lograrlo.

¿Por qué insisto tanto en la Cohesión?

Muy sencillo: durante años hemos distinguido entre ámbitos presupuestarios que consideramos de **alto riesgo**, por ejemplo, Cohesión, y los que consideramos de bajo riesgo. El gasto de alto riesgo está afectado por un porcentaje estimado de error material del **4,9 %** (2018: 4,5 %).

¿Qué sucedió en 2019? A pesar de unas ligeras modificaciones en un aspecto u otro, no se produjo ningún cambio **fundamental** en los ámbitos políticos subyacentes y persistieron las insuficiencias en los controles *ex post*.

Pero la **proporción** del gasto de alto riesgo, en particular en Cohesión, aumentó (53 %). Esto no es un problema en sí mismo: un incremento del gasto en Cohesión es algo positivo y previsible; nadie tiene la culpa. Pero implica que el error material ahora afecta a la mayor parte de nuestra población de auditoría; el error por tanto es generalizado. Ese es el motivo por el que el Tribunal de Cuentas Europeo decidió emitir una **opinión desfavorable** sobre el gasto en el ejercicio 2019, en vez de una opinión con reservas como en ejercicios anteriores.

Esto **no** debe entenderse como una forma de acusar a la Comisión; después de todo, las **autoridades de los Estados miembros** gestionan aproximadamente el 74 % del gasto de la UE. Cada entidad desempeña un papel en la cadena, pero el exceso de simplificación no nos va a llevar a ningún sitio.

**Tampoco** debería percibirse como un signo de **retroceso** en la gestión después de tres años consecutivos en los que pudimos emitir opiniones con reservas sobre el gasto. Si observan la situación de hace una década, hemos avanzado mucho, y **no se ha producido un retroceso** sino que más bien existen **problemas estructurales persistentes** en algunos ámbitos que deben abordarse. Necesitamos contar con **normas claras y sencillas** para todas las finanzas de la UE, así como con **controles eficaces** para saber cómo se gasta el dinero y si se logran los resultados previstos.

Más importante que nuestra conclusión general es la realidad sobre el terreno y nuestras conclusiones en los distintos ámbitos de gasto, que son **muy diferentes**. Les invito a revisar estos ámbitos cuando preparen la decisión del Parlamento sobre la aprobación de la gestión en las próximas semanas y en los meses venideros.

Señora Presidenta, señoras y señores:

Me dirijo a ustedes en el contexto de la puesta en marcha del **siguiente período de financiación**. Nos encontramos ante un gasto de la UE que prácticamente se va a duplicar en los próximos años; es posible que, por una vez, no sea exagerado calificarlo de «histórico». Por tanto, les pido que **aprendamos de nuestra experiencia** para poder establecer el mejor sistema posible en el MFP y en el instrumento de recuperación «Next Generation EU». La UE tiene una oportunidad única para proceder de manera adecuada.

Por tanto, **protejamos los intereses financieros de la UE** contra el fraude y las irregularidades; sé que la Comisión de Control Presupuestario es nuestro gran aliado en este sentido. En 2019 transmitimos a la OLAF nueve casos de sospecha de fraude detectados en el marco de nuestras auditorías y espero que podamos seguir teniendo una relación igual de estrecha con la Fiscalía Europea cuando entre finalmente en funcionamiento, en un primer momento, en 22 países. Los Tratados exigen que los Estados miembros cuenten con **sistemas judiciales independientes y eficientes** para proteger con firmeza los intereses financieros de la UE exactamente igual que los nacionales. Conozco el compromiso de su comisión con este aspecto, que ayudó la semana pasada a alcanzar el importante acuerdo político entre colegisladores que incorpora varias recomendaciones formuladas anteriormente por el Tribunal en su dictamen, y felicito en particular al coponente Petri Sarvamaa.

Aprendamos también de la experiencia anterior mediante la puesta en marcha del nuevo período financiero **lo antes posible**. Por supuesto, es importante proceder de manera adecuada, pero tengan en cuenta que hasta el final de 2019, el penúltimo año del presupuesto actual de siete años, solo se había desembolsado el 40 % de la financiación acordada de la UE para el período de siete años, y algunos Estados miembros habían empleado menos de un tercio (pueden consultar el cuadro resumen por países en nuestro «Resumen de la auditoría de la UE»). Como pueden ver, la dificultad de **absorber los fondos de la UE** es un problema constante sobre el terreno, independientemente de los objetivos o requisitos fijados a nivel político. Esto ha contribuido al aumento del *reste à liquider*, que ascendió a 298 000 millones de euros al final de 2019, y que tendrá que abordarse a través de las medidas apropiadas no solo en el actual MFP, sino también en el siguiente.

Señoras y señores, y con esto concluyo:

En estos momentos de crisis, los Estados miembros y la Comisión Europea tienen la enorme responsabilidad de realizar una gestión correcta y eficaz de las finanzas de la UE. Nuestro informe anual, sobre el que me complace debatir hoy, demuestra que hace falta **un mayor esfuerzo**. Y ustedes, como Diputados electos al Parlamento, tienen una **gran responsabilidad** en el ejercicio del control legislativo y político para garantizar que así suceda.

Gracias por su atención.